RESOLUCIÓN I.M. Nº 282/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA METAL HIERRO PROPIEDAD DEL SEÑOR MILCIADES FLORES, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 1.493.250, Y CON RUC DE LA EMPRESA 1493250 - 0; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPÍRITU SANTO" – ID Nº 241.438, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPÍRITU SANTO"** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 241.438, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la cual este Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del objeto de este* ***LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL ESPÍRITU SANTO" PAC ID Nº 241.438*** *a la Empresa* ***METAL HIERRO CONSTRUCCIONES*** *del señor Milciades Flores, con RUC 1.493.258 - 0, con su domicilio en Pirapó km 23, por cumplir con todos los requisitos legales por un monto de Gs. 229.971.000.- (doscientos veintinueve millones novecientos setenta y un mil guaraníes), IVA incluido. Es Nuestro Dictamen, Ursula de Escobar. Jorge Shinoto. María Ayala. Karina Olmedo. Cristian Falcón*

Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas… … … … … … …*"

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

ART. 1°) ADJUDICAR a la empresa **METAL HIERRO** del **Señor Milciades Flores,** de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° **1.493.250**, y con RUC de la empresa **1493250 - 0**, ubicado sobre la calle Uruguay casi Avenida Japón en el centro urbano de Pirapó; por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ESPÍRITU SANTO",**

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **229.971.000** (doscientos veintinueve millones novecientos setenta y un mil guaraníes), IVA incluido

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado al **Milciades Flores,** de nacionalidad paraguaya, con **Documento de Identidad N° 1.493.250**, y con RUC de la empresa **1493250 - 0**, ubicado sobre la calle Uruguay casi Avenida Japón en el centro urbano de Pirapó, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 17 de Julio de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARÍA

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa